

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012 sobre notificación de acuerdo de levantamiento de suspensión de la tramitación en el expediente sancionador n.º 06/1016/07. (2012083136)

Intentada sin efecto la notificación de fecha 29 de junio de 2012 y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/1016/07.

Acta n.º: I62007000161018.

Empresa: Forjados Lual, SL.

CIF: B06046767

Domicilio: Ctra. Villanueva-Don Benito, s/n.

Acto que se notifica: Acuerdo de la Dirección General de Trabajo, de fecha 29 de junio de 2012, con el siguiente tenor literal:

“Levantar la suspensión de la tramitación del expediente sancionador de referencia y continuar el procedimiento.

Notifíquese este acuerdo al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole contra dicho acuerdo, al ser un acto de trámite, no procede recurso administrativo”.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta dependencia administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda de Extremadura núm. 43 de Mérida.

Mérida, a 5 de octubre de 2012. La Directora General de Trabajo, M.^a ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •